

**RESOLUCIÓN NÚM. 69/2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE,
APROBANDO LA TERMINACIÓN DEL PRODUCTO DE LOTERÍA
INSTANTÁNEA EN SOPORTE ELECTRÓNICO DENOMINADO “DESCONECTA
ELECTRÓNICO”**

Ángel Sánchez Cánovas, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), en virtud de lo que se establece en los artículos 2.3 y 19 del Reglamento regulador de los productos de la modalidad de lotería denominada “Lotería Instantánea de Boletos de la ONCE”, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2023 mediante Resolución de 4 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, ha adoptado la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1º.- Se aprueba la finalización del producto de lotería instantánea en soporte electrónico “Con mecánica encuentra 4 símbolos iguales en 10 oportunidades” a dos euros, clase 2, con el nombre “Desconecta electrónico”, que comenzó a comercializarse con fecha 20 de abril de 2022, según Acuerdo del Consejo General de la ONCE publicado en el Boletín Oficial del Estado el 12 de febrero de 2022.
- 2º.- La fecha de finalización de la comercialización de los boletos de este producto será el 26 de noviembre de 2024. Transcurrida la fecha fijada, no podrán comercializarse boletos de este producto.

Madrid, 8 de julio de 2024

Ángel Sánchez Cánovas